



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

12322

*Inicio expediente de expropiación forzosa por razón de urbanismo y por el procedimiento de tasación individual, a favor del Ayuntamiento de Inca, de los terrenos situados en la calle Almogàvers, núm. 15*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 27 de noviembre de 2024, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«1.-INICIAR expediente de expropiación forzosa por razón de urbanismo y por el procedimiento de tasación individual, a favor del AYUNTAMIENTO DE INCA, de los terrenos situados en la calle Almogàvers, núm. 15, ref. catastral 2170132DD9927S0001GZ, para la ampliación del espacio libre público núm. 21 que rodea el elemento BIC del Claustro de Sant Domingo (Modificación puntal núm. 17 del vigente PGOU de Inca).

2.- DECLARAR la necesaria ocupación y APROBAR inicialmente la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados, según consta en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Inca y catastro municipal:

Titular: Antonio Beltrán Perelló

Finca registral: 23688

Metros afectados: 230 m2 (registro) - 221 m2 (catastro)

Clasificación y calificación: Suelo urbano y espacio libre público

Situación: C/ dels Almogàvers, nº 15

3.- SOMETER a información pública la relación de propietarios y la descripción de bienes y derechos, por un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un diario de mayor circulación, así como en el punto de acceso electrónico del Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 246 del Reglamento general de la LUIB y el artículo 18 de la LEF.

4.- NOTIFICAR a los propietarios afectados ya los titulares de cargas el presente acuerdo concediendo un plazo de audiencia de veinte días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento general de la LUIB y el artículo 18 de la LEF.»

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

Document firmado electrónicamente (28 de noviembre de 2024)

**El alcalde-presidente**

Virgilio Moreno Sarrió

